

**ANUNCIOS****AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE SANTA BÁRBARA**

ANUNCIO de 3 de octubre de 2023 sobre aprobación inicial del Estudio de Detalle 2/2023. (2023081441)

Mediante Decreto de Alcaldía de este Ayuntamiento n.º 59/2023, de fecha de 28 de septiembre, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle 2/2023, que incorpora planos con la solución volumétrica de la vivienda sita en c/ Tejar, 2, de Guijo de Santa Bárbara (Cáceres), siendo interesada del mismo Dña. Emilia Hidalgo Calle.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, y en el artículo 124 en relación con el artículo 128 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura. Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas.

Guijo de Santa Bárbara, 3 de octubre de 2023. La Alcaldesa, CLARA JIMÉNEZ SANTOS.

• • •